

NORMATIVA ESPECÍFICA DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ALEMANA SOBRE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

1. Estructura del Trabajo Fin de Grado

El Trabajo Fin de Grado (TFG), que podrá redactarse en castellano o en alemán y será defendido en la lengua de redacción del trabajo, constará, al menos, de los siguientes apartados:

- Portada
- Índice
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusiones
- Bibliografía

2. Composición del TFG

Formato: El TFG deberá cumplir con los siguientes requisitos formales: Número máximo de páginas: 30 (sin incluir anexos, portada e índice); tipo de letra: Times New Roman 12 pt.; interlineado 1,5; márgenes 2,5.

Notas: La información que sea adicional al texto principal se expondrá en notas a pie de página con letra Times New Roman 10 pt. y con numeración correlativa. Los números indicativos serán numerales arábigos y no irán entre paréntesis.

Citas: En el texto del TFG debe aparecer claramente identificada cualquier referencia bibliográfica o cita, sea textual o no, quedando insertadas en el texto principal, no en el pie de página, salvo los enlaces a páginas Web.

En el caso en que la cita textual ocupe menos de tres líneas, se unirá al texto normal y aparecerá entrecomillada. En cambio, si abarcase más de tres líneas, la cita se incluirá con las siguientes características: letra Times New Roman 11 pt.; a un espacio; sangrado en el margen izquierdo; un espacio libre en los márgenes superior e inferior; sin utilización de comillas. Se especificará su procedencia indicándose entre paréntesis el apellido del

autor, el año de edición de la publicación y la página. Deberán mantenerse la puntuación y el orden indicados en el siguiente ejemplo:

Wir haben das so in der Schule gelernt: nach der Vergangenheit kommt die Gegenwart, der die Zukunft folgt. Mir aber ist eine vierte Zeit, die Vergegenkunft geläufig. Deshalb halte ich auch die Form nicht mehr reinlich. Auf meinem Papier ist mehr möglich. Hier stiftet einzig das Chaos Ordnung. Sogar Löcher sind Inhalt hier (Grass 1980: 127).

Bibliografía: La bibliografía se incluirá al final del trabajo, en una página separada, por orden alfabético según el primer apellido del autor y relacionada tal como se indica en los ejemplos que se ofrecen a continuación. Sólo deben relacionarse aquellas publicaciones que se hayan utilizado expresamente en la elaboración del trabajo. Se aplicará la sangría francesa. Ejemplos:

Libro: Apellidos, Inicial del nombre (Año de edición entre paréntesis), *Título en cursiva*. Lugar de edición en lengua original: Editorial.

Ejemplo:

Vietta, S. (1992), *Die literarische Moderne. Eine problemgeschichtliche Darstellung der deutschsprachigen Literatur von Hölderlin bis Thomas Bernhard*. Stuttgart: Metzler.

Capítulo de libro: Apellidos, Inicial del nombre (Año), “Título entre comillas”, en Apellidos e inicial del editor del libro (ed.), *Título en cursiva*. Lugar de edición, Editorial, Páginas.

Ejemplo:

Groeben, N. / Vorderer, P. (1986), “Empirische Literaturpsychologie”, en Langner, R. (ed.), *Psychologie der Literatur. Theorien, Methoden, Ergebnisse*. Weinheim / München: Psychologie Verlags Union, 105-143.

Libro de varios autores: En obras con hasta un máximo de tres autores se cita como se ha señalado: indicando los apellidos e inicial de los respectivos autores (véase el ejemplo anterior). En los casos de obras con más de tres se citan los apellidos e inicial del primer autor añadiendo *et al.* (en cursiva).

Ejemplo:

Ballstaedt, S.-P. *et al.* (1981), *Texte verstehen, Texte gestalten*. München / Wien / Baltimore: Urban & Schwarzenberg.

Artículo de revista: Apellidos, Inicial del nombre (Año), “Título del artículo entre comillas”, *Nombre de la revista en cursiva*, Número de la revista, Número del volumen si lo hubiere, Páginas.

Ejemplo:

Aust, H. (1986), “Lesen und Interpretieren”, *Sprache und Literatur*, 57, 31-46.

Publicaciones electrónicas: Se citan indicando la URL completa, por orden alfabético, y la última fecha de consulta.

Ejemplo:

<http://www.gottfriedkeller.ch/frameset.htm> (consulta 21/1/2013).

3. Asignación, presentación y defensa del TFG

3.1. Los estudiantes solicitarán cinco tutores diferentes y cinco líneas de investigación, por orden de preferencia, mediante la cumplimentación y entrega del Anexo oficial en la Secretaría del Departamento. Para la asignación del tutor, la Comisión Académica de TFG considerará las preferencias del estudiante atendiendo a la calificación media ponderada del expediente académico, validado en segunda convocatoria ordinaria del curso académico anterior.

3.2. En la convocatoria oficial en la que se presente, el alumno deberá depositar el TFG en la Secretaría del Departamento, con una antelación mínima de veinte días naturales a la fecha prevista para la defensa. La entrega comprenderá el depósito de dos ejemplares impresos a doble cara del TFG, y un ejemplar en soporte electrónico y formato PDF. La portada deberá estar elaborada conforme el modelo oficial. Las copias impresas deberán contar con el visto bueno del tutor. La copia electrónica será entregada en la Secretaría del Departamento.

3.3. Los estudiantes repetidores habrán de seguir el mismo procedimiento que los estudiantes de primera matrícula.

3.4. La defensa del TFG se realizará en sesión pública y consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de 15 minutos, ante el tribunal propuesto, formado por el tutor y otro miembro designado por la Comisión. Finalizada la exposición los miembros de la

Comisión podrán exponer su valoración seguida de la respuesta del estudiante a las cuestiones planteadas. Este debate no excederá de los 30 minutos.

4. Evaluación y calificación del TFG

4.1. En la determinación de la calificación final del TFG intervienen los dos miembros de la Comisión. La calificación del tutor, que se emitirá una vez finalizado el acto de la defensa, supondrá el 50% de la calificación final. La calificación propuesta por el otro componente de la Comisión evaluadora supondrá el otro 50% de la calificación final.

La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de la calificación que se hará pública por el presidente y se remitirá a la Secretaría del Centro. En dicha acta podrá incluirse la propuesta de mención “Matrícula de Honor” siempre que exista unanimidad entre los dos miembros de la comisión evaluadora.

En la evaluación del trabajo, la Comisión deberá proceder valorando los siguientes aspectos:

- Estructura, contenido y expresión del trabajo (la calificación de estos apartados ponderará un 75% en el total de la puntuación).
- Exposición y defensa del trabajo (constituirá el 20% del total de la puntuación).
- Otros aspectos (corresponderán al 5% del total de la puntuación).

4.2. Cada uno de los miembros de la Comisión calificará el TFG en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, cifra a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
- De 5 a 6,9: Aprobado (AP).
- De 7 a 8,9: Notable (NT).
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB).

4.3. La reproducción directa, total o parcial en un TFG de un trabajo ajeno sin identificación expresa de la fuente será considerada una práctica fraudulenta y supondrá la calificación de “Suspenso”.